



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **017** DE 2008

(7 de mayo de 2008)

Por el cual se hace una designación.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 238 de marzo 8 de 2005, creó el Comité de Ética para la Investigación en la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA; y el artículo tercero consagra su integración.

Que de conformidad con la Resolución 238, artículo tercero, literales d y e, el Consejo Académico designó a dos (2) de los integrantes del Comité de Ética para la Investigación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR ante el **COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN** de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA a la docente de planta, magíster **LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ**, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, de conformidad con la Resolución 238 de 2005, artículo tercero literal d. y a la Especialista **NORMA BARRIOS MENESES** en calidad de Representante de una Organización no Gubernamental, como lo estipula el literal e, artículo tercero de la citada Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 7 de mayo de 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA